

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 09/03/2021, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro. [2021/2756]

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. de Ciudad Real, teléfono 926276007

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

NIF	Importe	Curso	Causa
05722362P	2.364,52€	2019/2020	1.10
20618863F	393,82 €	2019/2020	1.10
06306535G	260,00€	2019/2020	1.10
71219797K	2.259,06 €	2019/2020	1.10
06335047L	2.172,53€	2019/2020	1.10
05709461X	2.199,46 €	2019/2020	1.13
52389607T	280,00€	2019/2020	7.26

Ciudad Real, 9 de marzo de 2021

El Delegado Provincial JOSÉ JESÚS CARO SIERRA